



## AYUNTAMIENTO DE COX

Plaza Glorieta, nº 1.  
Cox 03350 (Alicante)  
Tel: 96 536 00 00  
Fax: 96 675 03 54  
E: [aedl@ayuntamientocox.com](mailto:aedl@ayuntamientocox.com)

### BANDO

#### **Inicio del plazo de exposición pública, información y aportación de otras propuestas motivadas sobre el gentilicio de Cox.**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil quince, vista el estudio-propuesta motivado presentada por el Centro de Documentación, Investigación y Estudios Cojenses que propone el término “cojense” como gentilicio del municipio de Cox, adoptó el siguiente acuerdo:

#### **“DÉCIMO.- APROBACIÓN DEL GENTILICIO DE COX.-**

PRIMERO.- Tomar conocimiento/aprobar inicialmente como gentilicio de Cox (Alicante) el término “cojense”, en base a los estudios y Memoria elaborados por D. Rafael Moñino Pérez, Presidente del Centro de Investigación de Estudios “Cojenses”.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública para que cualquier persona, entidad o asociación pueda tener acceso al expediente/Memoria y formular alegaciones, sugerencias y aportaciones tendentes a motivar la determinación del gentilicio de Cox, y que serán presentadas en el Registro General del Ayuntamiento o por los medios electrónicos habilitados al efecto.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía para llevar a cabo la información pública a través de los medios que permitan la mayor difusión entre la población, como son la televisión local, lugares de costumbre de publicación de edictos y bandos, página web municipal, charlas, conferencias...Así como las consultas que se considere conveniente a otras instituciones, como pueden ser la Real Academia Española de la Lengua y/o la Academia Valenciana de la Lengua.

CUARTO.- Una vez tramitadas todas las actuaciones anteriores, y previo informe, si se considera necesario, de especialista en la materia, se elevará propuesta motivada al Pleno de la Corporación para que apruebe definitivamente el gentilicio de Cox”.

Por tanto, tras consultar con las instituciones de ámbito lingüístico nacional y autonómica (Real Academia Española de la Lengua-RAE y Agencia Valenciana de la Lengua-AVL) se abre hasta el martes 31 de mayo de 2016 un período de exposición e información pública del expediente completo y de todo su contenido con la propuesta de gentilicio “cojense” del Centro de Documentación, Investigación y Estudios Cojenses.

Asimismo, durante ese plazo cualquier persona física o jurídica puede realizar la aportación de otras propuestas debidamente motivadas sobre el gentilicio de Cox que considere oportunas, así como sus reparos motivados al estudio presentado.

El expediente completo está disponible para toda persona que lo solicite en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Cox, de lunes a viernes, de 9 a 14:00 horas.

El sábado 9 de abril de 2016, a las 20:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa de Cultura de Cox, tendrá lugar una Charla-Coloquio dirigida al público en general con el objetivo de explicar la propuesta de gentilicio realizada por el Centro de Documentación, Investigación y Estudios Cojenses.

Y para que así conste, para conocimiento de todos, firmo el presente en Cox a 29 de febrero de 2016.

Fdo.: D. Miguel Ángel Gambín Puig.  
Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cox.

Miguel Ángel Gambín Puig (1 de 1)  
Alcalde-Presidente

Fecha Firma: 01/03/2016  
HASH: 3d8521b984d0d557ce3a545d042281b



